



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosc

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 07 de septiembre de 2018.

VISTO:

La Resolución CDFCNyCS N° 377/18 y la Nota de la Jefa de Departamento de Farmacia N°3116 del 01/08/2018, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde rectificar la Resolución CDFCNyCS N° 377/18 el nombre y apellido del miembro del Consejo de Extensión del Departamento de Farmacia.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 28 de agosto ppdo y aprobado por unanimidad.

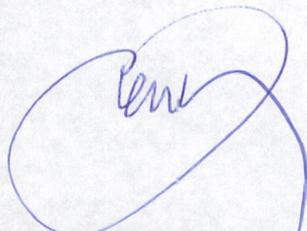
**POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

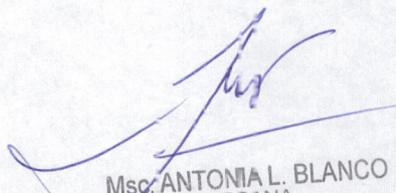
Art. 1°) Rectificar el nombre y apellido del miembro del Consejo de Extensión, del Departamento de Farmacia; donde dice Alcalde Sandra Mabel corresponde Alcalde Bahamonde Sandra Marcela.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 452/18



Mag. SUSANA G. PERAI
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.